

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP			
f) Se publicarán los formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción			
Tipo de trámite	Denominación del formulario	Descripción del formulario	Link para descargar el formulario / Portal de Trámites Ciudadanos
1. Acceso a la información pública	<p>1.-REQUERIMIENTO INGRESADO CON OFICIO N°DPE-0801-080101-8-2022-002152 MQ, EL 24 DE ENERO DEL 2022 AL BALCÓN DE RECEPCIÓN ASIGNANDO RUTA DOCUMENTAL N° 175</p> <p>2.-SOLICITA, - LICENCIA AMBIENTAL, - ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.-INFORME DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TODOS LOS ANEXOS,PERMISOS DE USO Y APROVECHAMIENTO DE AGUA.</p> <p>3.- SECRETARÍA INGRESA EL REQUERIMIENTO AL SISTEMA DE INTRANET Y DIRECCIONA A LA GESTION DE LA COMPETENCIA PARA ATENDER REQUERIMIENTO.</p> <p>4.-SE DA RESPUESTA CON OFICIO N°056-GADPE-G-PR-2022, EL 07 DE FEBRERO DEL 2022</p>	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genera o se encuentra en poder de la entidad, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 19).	<a href="#">LITERAL-F1-FEBRERO-2022-ANEXO1.pdf</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			28/02/2022
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL f):			SECRETARÍA GENERAL
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL f):			Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:allmendez@hotmail.com">allmendez@hotmail.com</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102

**NOTA:** Se recuerda a las entidades que las matrices d), f1) y f2) están directamente relacionadas, por lo que para el primer servicio, siempre deberá enlazarse a la matriz del literal f2) que es la solicitud de acceso a la información pública. En las matrices de los literales d) y f1) deberán constar el mismo número de servicios manteniendo el orden respectivo.